 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 4

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO


1.1. NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	9999-2025
1.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
1.3. MODALIDAD DE SELECCION DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	YURI ESTEFANY GONZALEZ MARENTES
1.5. NIT. o C.C.:	1023007986
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	18/10/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$ 9.356.400
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	6.57 SMLMV.
1.10. PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.
1.11. FECHA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
1.12. FECHA DE TERMINACION:	24 DE MARZO DE 2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRA LA MODIFICACION:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRA LA MODIFICACION:	DIRECTORA POBLACIONAL
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL:	N/A

2. DATOS DE MODIFICACION(ES) ANTERIOR(ES)

MODIFICACION No. 1: FECHA DE SUSCRIPCION: 20/03/2026	<p>OTROSI ACLARATORIO Aclarar que la fecha de terminación inicial del contrato es el 24 de marzo de 2026.</p> <p>ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 4.678.200) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de CATORCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$14.034.600) M/CTE.</p> <p>PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual indicado en la plataforma SECOP II.</p> <p>Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 08 de julio de 2026.</p>
MODIFICACION No. 2: FECHA DE SUSCRIPCION: 24/03/2026	De acuerdo con lo estipulado en el contrato N° 9999 de 2025, la contratista YURI ESTEFANI GONZALEZ MARENTES identificada con C.C. 1023007986 , cede a YEDER JOSE QUIÑONES QUIÑONES identificado con C.C. 1089510745 , la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 9999 de 2025 cuyo objeto es: " PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA REQUERIDOS EN LA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-153551-e12c20-3771-4502
2026-06-04T16:08:13-05:00 - Página 1 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 4

	UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS. " A partir del 24 de marzo de 2026 , para garantizar el cumplimiento del objeto a cabalidad. La presente cesión comenzará a regir a partir del 24/03/2026
2.2 GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES:	N/A
1. DE LA MODIFICACION A SOLICITAR	

3.1. TIPO DE MODIFICACION CONTRACTUAL

Cesión de contrato No. 9999-2025.

3.2. SITUACION(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACION CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta lo señalado por el contratista **YEDER JOSE QUIÑONES QUIÑONES** mediante comunicación allegada mediante radicado No. E2026030364 con fecha 10 de abril de 2026 (...Presento la solicitud motivado por la necesidad de ir tras nuevos retos profesionales y oportunidades de crecimiento tanto personal como laboral, por tal moción no me es posible darle continuidad a la ejecución de este contrato ...) solicitó la cesión del contrato de prestación de servicios No. 9999-2025.

Por este motivo la subdirección Local de Usme-Sumapaz inicio con la verificación de la hoja de vida de **FRAMCHESCA MORENO PUERTA**, quien cumple con las condiciones técnicas exigidas para la suscripción de la cesión del contrato.

El supervisor del contrato acepta la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios No. 9999-2025. Por lo anterior, se hace necesario modificar el contrato en los términos expuestos a partir del 4/06/2026

3.3. ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL

Una vez analizados los motivos expuestos por el contratista el Supervisor en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades a cargo de la Subdirección, en el marco del proyecto **7939 denominado Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C**" considera viable realizar la cesión del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 9999 de 2025**. Es así que se verificó la hoja de vida de la **FRAMCHESCA MORENO PUERTA**, quien cumple con la formación académica y experiencia de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, para la suscripción del contrato en mención; donde se estableció:


- Formación: Título de bachiller
- Experiencia: 1 a 3 años de experiencia laboral o relacionada

Siendo la persona idónea para continuar adelantando las actividades objeto del contrato, por lo cual el suscrito Subdirector Local de Usme-sumapaz, en calidad de supervisor del contrato recomienda realizar la cesión del contrato, la cual rige a partir del 4/06/2026 en consideración a que la cedente prestará sus servicios hasta el 3/04/2026 y la cesionaria cumple con las condiciones técnicas exigidas para la suscripción, no obstante, la cedente responderá por las consecuencias de las actuaciones realizadas o dejadas de ejecutar relacionadas con la orden a ceder, durante el tiempo que prestó sus servicios en la entidad.

Que para el contrato de prestación de servicios se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13724 del 10/10/2025, por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$9.356.400) M/CTE**, y el Certificado de Registro Presupuestal No. 12860 del 20/10/2025, por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$9.356.400) M/CTE**, que el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-153551-ef2c20-37714502
2026-06-04T16:08:13-05:00 - Página 2 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GEC-026
	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES		Versión: 1
			Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
			Página: 3 de 4

contrato tuvo adición y prórroga y se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5587 del 12/02/2026 por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.678.200) M/CTE** y el Certificado de Registro Presupuestal No. 4843 del 24/03/2026 por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.678.200) M/CTE**, afectando el Proyecto de Inversión proyecto **7939** denominado Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”

Que, el supervisor considera oportuno ceder el contrato a partir del 4/06/2026, teniendo en cuenta que dicha modificación no deriva en mayores costos por la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causan perjuicios a la misma, en aras de garantizar la prestación del servicio en la unidad operativa asignada.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. De acuerdo con el clausulado contractual del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 9999 de 2025, el contratista **YEDER JOSE QUIÑONES QUIÑONES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1089510745 cede a **FRANCHESCA MORENO PUERTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1007898756, la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 9999 de 2025 cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS.” a partir del 4 de junio de 2026 (inclusive).

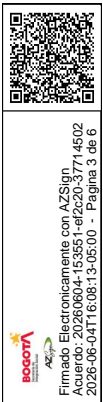
3.4.2. De acuerdo con la ejecución financiera del contrato, se han realizado pagos a la cedente inicial por un valor de \$1.325.490 del periodo 25/11/2025 al 11/12/2025 y \$2.728.950 del periodo 26/01/2026 al 28/02/2026, el valor pendiente por pagar a la cedente inicial **YURI ESTEFANI GONZALEZ MARENTES** es el siguiente: Del 1/03/2026 al 23/03/2026 es la suma de \$1.793.310, el saldo por pagar al cedente **YEDER JOSE QUIÑONES QUIÑONES** es el siguiente: Del 24/03/2026 al 3/06/2026 es la suma de \$5.457.900, el saldo por ejecutar a favor de la **CESIONARIA** por valor de \$2.728.950, LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL los pagará al **CESIONARIO** por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posea el/la mismo(a) en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por ésta y de conformidad con la forma de pago pactada en el **CLAUSULADO CONTRACTUAL**.


3.4.3. Las demás disposiciones del contrato, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación, continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el Contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$9.356.400	
VALOR ADICIONADO	\$4.678.200	
VALOR TOTAL	\$14.034.600	VALOR MENSUAL \$2.339.100
	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA CEDENTE	Del 25/11/2025 al 11/12/2025	\$1.325.490
	Del 26/01/2026 al 28/02/2026	\$2.728.950
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA CEDENTE YURI ESTEFANI GONZALEZ MARENTES	1/03/2026 al 23/03/2026	\$1.793.310
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CEDENTE YEDER JOSE QUIÑONES QUIÑONES	24/03/2026 al 3/06/2026	\$5.457.900
VALOR POR EJECUTAR		\$2.728.950
TOTAL		\$14.034.600



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 4

Nota: La Cuenta No. 004, correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2026, por un valor de \$ 2.339.100, no fue cargada por la ex contratista YURI ESTEFANY GONZALEZ MARENTES. No obstante, este período sí fue pagado y se encuentra debidamente soportado en el MC 14. Lo anterior, debido a que actualmente no cuenta con acceso al contrato en la plataforma SECOP II, En consecuencia, la supervisión respaldó la ejecución con los soportes previamente presentados y aprobados en la plataforma IOPS, los cuales fueron cargados en SECOP II dentro de los documentos de ejecución del contrato, bajo el nombre “Informes no cargados febrero 2026.zip” dando cumplimiento al Principio de transparencia con la debida publicación de la información en Secop.

Las demás disposiciones del Contrato de Prestación de Servicios que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuaran vigentes.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JUAN DANIEL RAMÍREZ PASCAGAZA
SUBDIRECTOR LOCAL USME-SUMAPAZ

Reviso: Greissy Elizabeth Rojas Hincapie- Profesional Universitario 219-09 Subdirección local Usme Sumapaz



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260604-153551-el22-20-37114502
2026-06-04T16:08:13-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. JUSTIFICACION CESION 9999-2025 REV 4 JUNIO ajust

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260604-153551-ef2c20-37714502

Creación: 2026-06-04 15:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-04 16:08:11



Escanee el código
para verificación

Firma: subdirector local Usme Sumapaz

Juan Daniel Ramirez Pascagaza

80217802

jdramirezp@sdis.gov.co

Subdirector Local

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: profesional universitario 219-09

GREISSY ELIZABETH ROJAS HINCAPIE

1026256465

grojash@sdis.gov.co

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-153551-ef2c20-37714502
2026-06-04T16:08:13-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. JUSTIFICACION CESION 9999-2025 REV 4 JUNIO ajust

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260604-153551-ef2c20-37714502

Creación: 2026-06-04 15:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-04 16:08:11



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	GREISSY ELIZABETH ROJAS HINCAPIE grojash@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-09 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-04 15:35:58 Lec.: 2026-06-04 15:46:42 Res.: 2026-06-04 15:46:47 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email
Firma	Juan Daniel Ramirez Pascagaza jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-04 15:46:47 Lec.: 2026-06-04 16:07:41 Res.: 2026-06-04 16:08:10 IP Res.: 191.156.60.99 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260604-153551-ef2c20-37714502
2026-06-04T16:08:13-05:00 - Página 6 de 6